Novelda 11- Noviembre 1983

Relación al

Luis Mira Ródenas
José Díaz
J. B. Mendiola
Manolo Cremades
Angel Navarro
Fco Serrano
Fdo. Beresaluce
Mariano Beltrá
Antº Alfonso

(9)

MARGEN DE LOS ASISTENTES

Comienza la Reunión siendo las 21'00 horas del día señalado

El Sr. Presidente presentó el primer borrador para la confección de los Estatutos de la Comparsa. El Presidente invitó a la Reunión al Comparsista Luis Mira Ródenas, para insertar en el borrador acuerdos tomados en anteriores Asambleas desde la fundación de la Comparsa.

El Presidente informó que la confección de este primer original del borrador, ha sido extraído, en casi su totalidad de los Estatutos vigentes de la Asociación de Comparsas de Novelda, así como la obligatoriedad por parte del Gobierno Civil de determinados capítulos de los mismos, como por ejemplo: Denominación, Fines, Domicilio Principal, Ambito territorial, Organos directivos formas de administración, Procedimiento de admisión y pérdida de la cualidad de socio, Derechos y Deberes de los socios, Patrimonio Fundacional y Aplicación en caso de disolución, así como el pasar a ser una Asociación, debido a la ley de Asociaciones del 24 de diciembre de 1964

Se leyó casi integramente todo el contenido de los mismos realizando rectificaciones de varios de los artículos, quedando en entregar a cada miembro de la Junta, un ejemplar de los mismos, para posibles rectificaciones en la próxima reunion a celebrar el viernes 18 del presente.

Y siendo las 22'30 horas del día señalado se levanta la sesión

Antonio Alonso

